CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL

DIÁLOGO SOBRE LA CRISIS HAITIANA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA

DOCUMENTO INTEGRADO DE ACUERDOS (INFORME FINAL)

Santo Domingo, Distrito Nacional,

República Dominicana

02 de septiembre de 2025

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DIÁLOGO SOBRE LA CRISIS HAITIANA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA
DOCUMENTO INTEGRADO DE ACUERDOS

ÍNDICE

Índice

I. PREÁMBULO 3
II. EL PROCESO DE CONCERTACIÓN 4
III. VISION COMÚN Y BASES PARA LOS ACUERDOS 5
IV. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS 6
ÁMBITO TEMÁTICO 1: Migración 6
ÁMBITO TEMÁTICO 2: Comercio bilateral 12
ÁMBITO TEMÁTICO 3: Desarrollo de comunidades fronterizas 16
ÁMBITO TEMÁTICO 4: Seguridad nacional. 21
ÁMBITO TEMÁTICO 5: Relaciones internacionales. 25
ÁMBITO TEMÁTICO 6: Asuntos Laborales 29
V. MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA DE LOS ACUERDOS 34
VI. PALABRAS FINALES 35

DIÁLOGO SOBRE LA CRISIS HAITIANA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA
DOCUMENTO INTEGRADO DE ACUERDOS

I. PREÁMBULO

1.1 Nosotros, los abajo firmantes, estamos conscientes de que la República Dominicana enfrenta un momento decisivo en su historia contemporánea. La crisis institucional que sacude a su vecino más cercano —acentuada por la erosión de su gobernabilidad, la violencia de grupos armados y el aparente colapso de sus instituciones— proyecta efectos más allá de sus propias fronteras, y genera en nuestro país presiones migratorias excepcionales, tensiones sobre los servicios públicos, riesgos a la seguridad nacional y desafíos a la aspiración de un comercio transfronterizo organizado.

1.2 La relación entre la República Dominicana y la República de Haití tiene una historia prolongada, pero la actual coyuntura y las tendencias subyacentes revisten una gravedad inédita por sus posibles implicaciones sobre la integridad territorial y el Estado de derecho. Esto reafirma en nuestra población el deber ineludible de preservar la soberanía nacional. Asumimos el compromiso de cumplir y hacer cumplir nuestras leyes, en un marco de respeto a la dignidad humana y sin perder la empatía ante las difíciles circunstancias por las que atraviese cualquier otro pueblo.

1.3 Reconociendo la magnitud de estos retos, el presidente de la República, Luis Abinader, y los expresidentes Danilo Medina, Leonel Fernández e Hipólito Mejía acordaron desarrollar un ejercicio de concertación política. En un gesto sin precedentes, esos líderes coordinaron y nos convocaron a un diálogo nacional de alto nivel en el marco del Consejo Económico y Social (CES), órgano constitucional que congrega a los sectores económico, social y laboral.

1.4 El proceso de diálogo abordó seis ámbitos estratégicos:

- **Migración:** enfocado en diseñar una política integral para gestionar los flujos migratorios de manera legal, ordenada y segura, protegiendo los derechos de todos y garantizando la preeminencia del ordenamiento jurídico nacional.
- **Comercio bilateral:** orientado a formalizar, proteger y ampliar las relaciones comerciales con Haití, reforzando la seguridad jurídica y combatiendo las prácticas ilícitas que afectan negativamente a productores y consumidores.
- **Desarrollo de comunidades fronterizas:** centrado en impulsar un modelo de desarrollo integral, social y productivo que fortalezca la frontera como espacio de soberanía, oportunidades y cohesión territorial.
- **Seguridad nacional:** destinado a reforzar las capacidades de defensa,

inteligencia y orden público frente a amenazas convencionales y no convencionales derivadas de la crisis haitiana.

- **Relaciones internacionales:** dirigido a movilizar el compromiso efectivo de la comunidad internacional, fortaleciendo la voz y el liderazgo de la República Dominicana en foros multilaterales en la defensa de sus intereses legítimos.
- **Asuntos laborales:** concebido para asegurar un modelo laboral justo y regulado, que genere oportunidades de empleo para la mano de obra nacional y formalice la participación de trabajadores migrantes conforme a la ley.

1.5 Estas páginas recogen los frutos de nuestro esfuerzo colectivo, plasmados en acuerdos que nuestros mandantes acogen como propios y que procurarán impulsar, desde sus distintos roles. Nos motiva el convencimiento de que los desafíos más complejos solo pueden enfrentarse desde la disposición de dialogar, que es el punto de partida hacia la armonización de propósitos y la cooperación constructiva. Este documento representa una apuesta por la paz, la estabilidad y la dignidad de un país en el mundo que apela al orden y a la democracia como herramientas para forjar un destino próspero y seguro.

II. EL PROCESO DE CONCERTACIÓN

2.1 Nuestro diálogo se concibió como una reflexión estructurada, en la que abordamos de manera exhaustiva los desafíos que plantea la crisis haitiana para la República Dominicana. Cada ámbito de interés se debatió en una mesa temática, que estuvo integrada por dos representantes designados por el presidente de la República, dos por cada uno de los tres expresidentes de la República, y dos por cada uno de los sectores empresarial, social y laboral del CES.

2.2 Además de este núcleo, cada mesa incorporó **actores clave:** instituciones públicas, empresariales, gremiales o comunitarias que fueron invitadas permanentes, por tener relación directa con la temática en discusión. También contamos con **expertos nacionales e internacionales** que aportaron saberes e informaciones en sesiones especializadas, con presentaciones y análisis basados en evidencias. La ciudadanía, por su parte, participó a través de la plataforma **OpinaRD**, compartiendo sus preocupaciones y enriqueciendo el debate con sus aportes.

2.3 El trabajo se desarrolló en sesiones entre el 21 de junio y el 23 de julio de 2025, con cada mesa siendo apoyada por la conducción de un moderador y dos relatores designados por el CES. Los debates se apoyaron en una revisión de diagnósticos nacionales e internacionales, información estadística, estudios sectoriales y experiencias de otros países que han encarado retos similares a los que hoy enfrentamos.

2.4 Durante sus labores, los delegados debatieron respuestas a una guía de preguntas orientadoras, específicas para cada eje, que habían sido acordadas por el presidente de la República y los expresidentes. Estas preguntas permitieron encuadrar la reflexión, aseguraron la cobertura de los aspectos esenciales de cada temática y facilitaron la sistematización de consensos y disensos.

2.5 Para cada pregunta, las mesas elaboraron un registro que incluyó:

- Una descripción del contexto y los antecedentes relevantes.
- Un resumen de los principales argumentos y posiciones expresadas.
- La identificación de consensos y disensos.
- La identificación de políticas y líneas de acción consensuadas.

2.6 Con base en estos elementos, se elaboraron seis documentos finales, los cuales constituyen los anexos de estas páginas, en las que destacamos nuestras reflexiones y los lineamientos de política más relevantes para orientar las acciones del Estado y de los actores privados. Nuestra intención no es reproducir literalmente los resultados de las mesas, sino generar una agenda mínima que sintetiza las reflexiones y conclusiones más importantes, sin menoscabo de cada propuesta plasmada en los documentos individuales.

2.7 Los acuerdos a los que arribamos tienen naturaleza diversa. En algunos casos, hemos identificado nuevas normativas o ajustes en normativas existentes. En otros casos, la intención es enfatizar la necesidad de velar por el cumplimiento de las normas en los casos en que no se haya logrado su estricto cumplimento. En otros casos, se acuerda trabajar para la mejora de procesos importantes que ameritan adecuarse a las nuevas circunstancias.

2.8 Debe entenderse que la implementación de los acuerdos requiere distintos períodos presidenciales. Algunas tareas deben considerarse prioritarias, mientras que otras se desarrollarán a lo largo de varios años. En ese último caso, abogamos por que los acuerdos sean asumidos por la presente administración de gobierno y por las que vendrán a lo largo de los próximos años, adaptándose de forma responsable a las circunstancias cambiantes.

2.9 Asimismo, reconocemos que los acuerdos implican distintos niveles de responsabilidad entre distintos actores. La asignación rigurosa de metas será una de las primeras tareas que deberá llevarse a cabo para concretar las aspiraciones que aquí dejamos plasmadas. Si bien la mayor parte de la responsabilidad recae sobre el Estado dominicano, concebimos cada punto como un compromiso común, bajo la creencia de que toda la nación estará en disposición de contribuir según se requiera. En los casos en que los acuerdos impliquen cambios legales, debe interpretarse como sugerencias que deberán ser ponderadas en el marco de las instancias legislativas.

2.10 Las medidas que aquí se plantean han sido diseñadas con el bienestar de los dominicanos como objetivo primordial, pero también aspiran al bienestar común de los dos pueblos directamente involucrados, reconociendo las potencialidades de la convivencia organizada entre países vecinos. Por tanto, aunque estos acuerdos constituyen un compromiso moral de los dominicanos, esperamos contar con el apoyo de la comunidad internacional y, en particular, del liderazgo del país vecino.

III. VISION COMÚN Y BASES PARA LOS ACUERDOS

3.1 El valor de los acuerdos no reside únicamente en su contenido, sino en el método que los hizo posibles: un proceso deliberativo abierto, plural y técnicamente riguroso, donde prevaleció el espíritu de cooperación por encima de las diferencias.

Sentimos que este ejercicio fortalecerá la confianza entre actores políticos, económicos y sociales. Una vez más, hemos demostrado que la concertación es un camino viable para construir consensos sobre temas estratégicos de interés nacional.

3.2 Nuestro diálogo no solo produjo acuerdos sustantivos, sino que también fortaleció la cultura democrática de concertación. Damos testimonio de que cada sesión de trabajo constituyó un espacio plural y respetuoso. Más allá de las diferencias de matiz o enfoque, la República Dominicana enfrenta unida las implicaciones de una situación no deseada, y sus acciones se basan en principios esenciales:

- La preservación de la integridad territorial, la seguridad nacional y la paz interna como deber supremo del Estado dominicano.
- El fortalecimiento de las capacidades institucionales para hacer cumplir la ley y garantizar el orden público.
- La articulación de políticas basadas en evidencia, que respondan a las realidades sectoriales y territoriales del país.
- El compromiso con la legalidad y la igualdad ante la ley, aplicable a nacionales y extranjeros sin distinción.
- La voluntad de cooperar con el pueblo haitiano y con la comunidad internacional en iniciativas que sirvan al interés común, para transformar desafíos en oportunidades.

IV. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS

ÁMBITO TEMÁTICO 1: Migración.

4.1.1 **Objetivos de la mesa.** Los delegados en la Mesa Temática sobre Migración analizaron la magnitud, las características y las implicaciones de los flujos migratorios hacia la República Dominicana, con especial atención a la migración procedente de la República de Haití. El objetivo central fue proponer medidas integrales para gestionar la migración de manera legal, ordenada y segura, garantizando la observancia del Estado de derecho, la preservación de la soberanía nacional y el respeto a los derechos humanos. Se espera minimizar el impacto de los riesgos y maximizar las oportunidades que brinda una gestión migratoria inteligente, transparente, organizada y asumida por todos de manera corresponsable.

4.1.2 **Participación.** En la Mesa Temática sobre Migración, los delegados del presidente de la República, de los expresidentes de la República y del CES fueron acompañados por organizaciones que, desde sus responsabilidades diarias, viven y gestionan la compleja realidad migratoria del país.

4.1.2.1 Entre ellas, se contó con organizaciones de la sociedad civil y autoridades nacionales encargadas del control migratorio y de la seguridad interna, así como gremios del sector agropecuario y de la construcción que representan ramas económicas con alta presencia de mano de obra migrante.

4.1.2.2 Estas instancias aportaron perspectivas complementarias, combinando experiencia en asistencia a poblaciones en movilidad, gestión del territorio y conocimiento de las necesidades del mercado laboral.

4.1.3 Preguntas guía. La labor de la mesa se organizó en torno a veinte (20) preguntas que buscaban ir más allá de los diagnósticos conocidos y aterrizar en medidas concretas para gestionar la migración de manera legal, ordenada y segura.

4.1.4 Un bloque de interrogantes apuntó a identificar cómo fortalecer los mecanismos de control fronterizo y de registro, de forma que el Estado dominicano pueda conocer y regular con mayor precisión quién entra y quién permanece en el territorio nacional.

4.1.4.1 Otro grupo de preguntas abordó a las causas y dinámicas de la migración irregular, explorando qué medidas normativas, institucionales y operativas podrían reducirla de forma efectiva, sin descuidar el respeto a los derechos humanos. También se discutió sobre cómo alinear la política migratoria con las necesidades de desarrollo del país y cómo involucrar a los gobiernos locales en la búsqueda de soluciones a los problemas identificados.

4.1.4.2 Por último, la mesa debatió arduamente sobre vías de cooperación bilateral y multilateral. En conjunto, la mesa reflexionó sobre el fenómeno migratorio no solo como un desafío de control, pues también analizó sus dimensiones económicas, sociales y humanitarias.

4.1.5 **Síntesis del debate.** En las últimas décadas, la República Dominicana ha experimentado un crecimiento sostenido que ha transformado su economía y su inserción internacional. Paralelamente, el país se ha convertido en el principal receptor de migración haitiana, configurando un fenómeno de gran impacto en la vida económica, social y política nacional. Los delegados en la mesa coincidieron en que este flujo migratorio presenta múltiples aristas: por un lado, la aportación de mano de obra a sectores productivos estratégicos; por otro, los retos para la gobernanza, la seguridad y la cohesión social.

4.1.5.1 Se subrayó que la migración haitiana hacia la República Dominicana no es un fenómeno nuevo, pero que en la última década ha adquirido dimensiones extraordinarias debido al agravamiento de la crisis institucional en Haití. Los datos disponibles indican que la migración irregular es predominante, lo que dificulta su registro y control.

4.1.5.2 Los impactos de este flujo son evidentes en la frontera, donde el intercambio humano y comercial es intenso, pero carece en gran medida de regulación efectiva. También se reflejan en el mercado laboral, particularmente en la agricultura, la construcción y ciertos servicios, donde la presencia de trabajadores haitianos supera con creces la de otros grupos migrantes. En

algunas actividades agrícolas, se estima que una parte importante de la mano de obra es de origen haitiano, al igual que en la construcción, con concentraciones mayores en obras de gran envergadura en zonas urbanas.

4.1.5.3 Los delegados coincidieron en que la ausencia de un sistema integrado de registro y seguimiento de personas extranjeras en el país limita tanto la capacidad de planificación como la efectividad de la política migratoria. Esta falta de información consolidada también debilita la coordinación interinstitucional, que se identificó como una de las principales carencias del Estado en la materia.

4.1.5.4 Otro aspecto recurrente en el debate fue el aumento de los costos para los servicios públicos —especialmente salud y educación— en zonas con alta concentración de población migrante. Se discutió que la presión sobre que se origina sobre el gasto público y las infraestructuras locales es significativa y requiere planificación y respuesta estratégica.

4.1.5.5 Se abordó asimismo el vínculo entre migración irregular y seguridad nacional. Las autoridades operativas advirtieron que las redes de tráfico ilícito de migrantes han incrementado su capacidad logística y sus ganancias, lo que requiere reforzar los mecanismos de control fronterizo, la inteligencia y la cooperación internacional. Sin embargo, se enfatizó que las medidas de seguridad deben implementarse con estricto apego a la ley y respetando siempre los derechos humanos.

4.1.5.6 Se destacó que, desde la perspectiva del derecho internacional y constitucional, el marco normativo migratorio de un Estado no se diseña en función de las realidades de terceros países, sino en defensa de sus intereses nacionales, la seguridad interna y la protección de derechos fundamentales. Se recordó que el artículo 2.1 de la Carta de las Naciones Unidas consagra la soberanía estatal en la regulación de entradas, permanencias y salidas, mientras que la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) reafirma que los extranjeros están sujetos a la normativa interna del Estado receptor.

4.1.5.7 Los participantes coincidieron en que el modelo migratorio debe ser liderado por el Consejo Nacional de Migración, con ejecución operativa a cargo de una DGM reformada, territorialmente extendida y con facultades claramente establecidas en la ley. Se enfatizó la necesidad de una arquitectura normativa robusta, adaptable a contextos excepcionales como flujos masivos, crisis humanitarias y amenazas transnacionales.

4.1.5.8 Finalmente, la mesa coincidió en que la política migratoria debe abordarse como una política de Estado, con un enfoque integral que combine control efectivo, cooperación internacional, articulación con la política laboral y desarrollo de las comunidades fronterizas. Los delegados insistieron en que, sin este enfoque, cualquier medida aislada tendrá un impacto limitado y no resolverá los problemas estructurales que enfrenta el país en materia migratoria.

Coincidieron en que, además, el éxito de las medidas requiere acciones efectivas contra cualquier forma de corrupción en todos los organismos responsables de la aplicación de la política migratoria.

4.1.6 **Consensos, disensos y recomendaciones generales.** Sobre la base del análisis anterior, los suscribientes de este acuerdo identificamos las siguientes líneas de acción para la gestión integral de la migración en la República Dominicana:

4.1.6.1 Fortalecimiento del control fronterizo y lucha contra redes ilícitas. El control migratorio debe apoyarse en tecnología de punta, inteligencia especializada y coordinación institucional para enfrentar las amenazas a la seguridad nacional y al orden jurídico. Por consiguiente, ACORDAMOS:

- Continuar el proyecto de verja perimetral inteligente para el trazado fronterizo RD- Haití, incluyendo Centros de Comando y Control (C4i), torres de observación y escáneres vehiculares.
- Optimizar la plataforma de videovigilancia con herramientas de analítica, biometría, lectura de placas y reconocimiento facial.
- Establecer un sistema de inteligencia fronteriza interoperable con agencias internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (EUROPOL), Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE), orientado al análisis de patrones, perfil de redes y alertas compartidas.
- Crear una Unidad Especializada contra la trata y tráfico de inmigrantes adscrita a la Dirección de Inteligencia Migratoria, vinculada directamente al Ministerio Público.
- Diseñar un programa de formación continua en inteligencia operativa para personal del Ministerio de Defensa (MIDE), Departamento Nacional de Investigaciones (DNI), Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Dirección General de Migración (DGM), Policía Nacional y Procuraduría General de la República.
- Instaurar mecanismos seguros de denuncia anónima y protección comunitaria en zonas vulnerables al tráfico de personas.
- Crear unidades jurídicas especializadas en el Ministerio Público y en la DGM para investigar casos de facilitación de tráfico ilegal.
- Modificar la Ley núm. 137-03, sobre tráfico ilícito y trata de personas para adecuarla a los nuevos desafíos, tomando en cuenta el rol de la comisión consultiva creada por el Decreto núm. 268-25, del 21 de mayo de 2025.
- Actualizar el Reglamento núm. 631-11, de Aplicación de la Ley General de Migración núm. 285-04, para incorporar figuras como el alquiler de transporte no registrado, falsificación documental y asistencia logística ilícita.

4.1.6.2 Cooperación internacional y articulación de políticas migratorias. La

gestión migratoria efectiva requiere alianzas estratégicas, marcos normativos sólidos y una gobernanza alineada con los intereses nacionales. En consecuencia, ACORDAMOS:

- Fomentar alianzas con organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), ONUMujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros para canalizar cooperación técnica, asistencia a víctimas y campañas de prevención.
- Fortalecer la cooperación con organismos multilaterales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión Europea (UE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) y Banco Mundial, en áreas de retorno, gestión fronteriza y lucha contra redes ilícitas.
- Promover la interoperabilidad regional a través de plataformas compartidas de datos y formación especializada en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y Comunidad del Caribe (CARICOM), entidad de la que el país tiene la condición de Estado Observador.
- Asegurar que toda cooperación internacional se alinee con los intereses nacionales y el respeto a la soberanía institucional (soberanía cooperativa).
- Incorporar la gestión de alianzas migratorias en el Plan Estratégico Nacional de Gobernanza Fronteriza, incluyendo intercambio de datos y supervisión jurídica.

4.1.6.3 Modernización institucional y transición productiva. Una política migratoria eficaz exige instituciones ágiles, servicios accesibles y alternativas productivas que reduzcan la informalidad. Sobre esa base, ACORDAMOS:

- Mejorar la capacidad administrativa de la Dirección General de Migración, agilizando, en el marco de las leyes y en los casos en que legalmente corresponda, la emisión de documentos según el perfil del solicitante y eliminando trabas burocráticas.
- Modernizar, siempre en correspondencia con las leyes, los trámites migratorios mediante plataformas digitales y ventanillas únicas en permisos para migrantes.
- Establecer el Programa Nacional de Mecanización Agrícola (PNMA) bajo el Ministerio de Agricultura, articulado con consorcios rurales y cooperativas.
- Crear centros regionales de formación tecnológica, en alianza con Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y universidades, orientados a la operación y el mantenimiento de maquinaria.
- Impulsar un plan nacional de innovación agropecuaria, con enfoque territorial, para la transición tecnológica y reconversión de mano de obra.

- Diseñar un Plan Nacional de Reconversión Laboral dirigido a jóvenes y desempleados rurales, con orientación ocupacional, incentivos sociales y monitoreo del impacto.

4.1.6.4 **Gestión de servicios públicos, gobernanza local y monitoreo de políticas.** La sostenibilidad de la política migratoria exige claridad en el acceso a servicios, participación comunitaria y mecanismos de evaluación basados en evidencia. Motivados por esa premisa, ACORDAMOS:

- Evaluar y actualizar el protocolo "Procedimiento de Gestión de los Servicios de Salud a los Pacientes Extranjeros".
- Implementar un registro biométrico digital unificado e interoperable entre la DGM, el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) y la Junta Central Electoral (JCE).
- Vincular el acceso a servicios públicos con criterios, como residencia legal, escolaridad y vacunación, preservando atención humanitaria en los casos que, de conformidad con las leyes, así lo ameriten.
- Desarrollar una plataforma nacional de monitoreo del uso de servicios públicos por población migrante, con visualización territorial.
- Establecer un sistema de auditoría trimestral interinstitucional (DGM, SNS, MINERD, JCE) para evaluar tendencias y necesidades de intervención.
- Establecer un protocolo nacional de control biométrico obligatorio para el ingreso a mercados fronterizos, coordinado por la DGM con apoyo de la Dirección General de Aduanas y el MIDE.
- Instalar puntos fijos y móviles de registro biométrico en los mercados fronterizos de Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales.
- Exigir cédula o pasaporte haitiano como requisito de registro y entrada al mercado.
- Capacitar al personal de campo en gestión de datos biométricos, verificación migratoria y atención con enfoque de derechos.
- Diseñar programas comunitarios de capacitación en legislación migratoria, trata de personas y derechos humanos.
- Conformar redes de observación y alerta temprana con líderes comunitarios y actores locales.
- Establecer mesas locales de coordinación migratoria para planificación conjunta y seguimiento preventivo.
- Habilitar canales confidenciales, físicos y digitales, para denuncias anónimas.
- Promover proyectos de desarrollo local inclusivo, con convivencia bajo normas claras y acceso regulado a servicios.
- Diseñar un sistema nacional de evaluación de políticas migratorias basado en indicadores multidimensionales y evidencias.
- Crear un sistema integrado de registro y seguimiento de personas extranjeras.

4.1.6.5 **Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS** a velar para que toda política y acción migratorias se fundamenten en los principios de:

- Seguridad nacional y protección de la soberanía.
- Respeto irrestricto a la legalidad y al debido proceso.
- Respeto y garantía de los derechos humanos, sin discriminación.
- Coherencia entre las medidas de control interno y las acciones de cooperación internacional.

ÁMBITO TEMÁTICO 2: Comercio bilateral.

4.2.1 **Objetivos de la mesa.** Los delegados en la Mesa Temática sobre Comercio Bilateral examinaron la situación actual de los intercambios comerciales entre la República Dominicana y la República de Haití, identificando oportunidades, riesgos y desafíos en el contexto de la crisis institucional haitiana. El objetivo central fue proponer mecanismos para formalizar, proteger y ampliar el comercio bilateral entre la República Dominicana y Haití. Se espera que esto contribuya al desarrollo de las comunidades en ambos lados de la frontera, garantizando la protección de la producción nacional y promoviendo la integración económica.

4.2.2 **Participación.** En la Mesa Temática sobre Comercio Bilateral participaron autoridades responsables de la gestión y regulación del comercio exterior, y se escucharon pareceres de entidades como la Dirección General de Aduanas (DGA), el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como representantes de organismos de control fronterizo y de seguridad nacional con competencia en la lucha contra el contrabando.

4.2.2.1 Se incorporaron como actores clave representantes de actividades productivas vinculados a bienes agrícolas e industriales con alto volumen de intercambio con Haití. También estuvieron presentes autoridades de territorios cuya economía depende significativamente del comercio binacional.

4.2.2.2 Estos actores aportaron datos y diagnósticos sobre la estructura del intercambio, los principales flujos de mercancías, los mecanismos informales que distorsionan el comercio y las oportunidades para fortalecer el comercio formal en beneficio de ambos países.

4.2.2.3 La combinación de autoridades regulatorias, actores empresariales y expertos técnicos permitió abordar la problemática del comercio bilateral desde una perspectiva integral, articulando las dimensiones económicas, legales y de seguridad que inciden en el intercambio entre la República Dominicana y la República de Haití.

4.2.3 **Preguntas guía.** El trabajo de la mesa se desarrolló a partir de doce (12)

preguntas que buscaban definir cómo lograr un comercio bilateral con Haití más seguro, ordenado y beneficioso para la República Dominicana. El primer bloque de interrogantes se centró en identificar los principales obstáculos al comercio formal, evaluando las causas y consecuencias del contrabando, el comercio informal y las prácticas desleales que afectan a productores y comerciantes en ambos lados de la frontera.

4.2.3.1 Un segundo conjunto de preguntas abordó los mecanismos para mejorar el control y la fiscalización en los puntos fronterizos, incluyendo la modernización de la infraestructura aduanera, el fortalecimiento de la coordinación entre las agencias de control y la implementación de sistemas tecnológicos para agilizar las operaciones comerciales y reducir la corrupción.

4.2.3.2 Otro eje de discusión giró en torno a las políticas necesarias para proteger la producción nacional frente a importaciones ilegales o subvaluadas, teniendo en cuenta la continuidad del abastecimiento de bienes esenciales en las comunidades fronterizas. Las preguntas también invitaron a reflexionar sobre cómo fomentar la formalización del comercio y la inclusión de pequeños comerciantes y productores, promoviendo acuerdos claros, reglas previsibles y condiciones de competencia justa.

4.2.3.3 Finalmente, se exploraron oportunidades para el desarrollo de polos logísticos y de servicios en las provincias fronterizas, así como mecanismos de cooperación bilateral que permitan dinamizar el intercambio comercial en un marco de legalidad y beneficio mutuo.

4.2.4 **Síntesis del debate.** Los delegados en la mesa relativa a comercio binacional destacaron la necesidad de fortalecer el control aduanero y modernizar los mercados fronterizos, como punto de partida para incentivar la formalización de las actividades comerciales entre la República Dominicana y la República de Haití. Se coincidió en que cualquier inversión en infraestructura debe tener un efecto multiplicador positivo en las comunidades fronterizas, incluyendo mejoras en transporte, tecnología y servicios básicos.

4.2.4.1 Se abordó el establecimiento de una zona especial de desarrollo con un enfoque multisectorial, y la posibilidad de un Tratado de Libre Comercio Parcial. Otro eje de discusión fue la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos locales, permitiéndoles jugar un rol activo en la regulación y dinamización del comercio. Asimismo, se planteó que la sostenibilidad del desarrollo comercial en la zona fronteriza requiere un enfoque integral, que no se limite a la infraestructura física o a la formalización aduanera, sino que también abarque la gobernanza binacional, la participación comunitaria, la institucionalización de mecanismos de emergencia y la preparación ante crisis migratorias o humanitarias.

4.2.4.2 La articulación institucional fue otro de los temas clave abordados.

Los delegados resaltaron que ya existen múltiples propuestas que involucran a diversas entidades públicas, pero subrayaron la importancia de establecer una arquitectura de gobernanza fronteriza más estructurada, participativa y transparente. Esta gobernanza debe incluir no solo a las instituciones estatales, sino también al sector privado y al sector laboral, quienes poseen información estratégica sobre las dinámicas del mercado y pueden detectar tempranamente la necesidad de efectuar cambios regulatorios o restricciones en el flujo comercial.

4.2.4.3 Por último, se destacó la importancia de desarrollar programas de formación laboral pertinentes para ampliar el acceso al empleo formal en las provincias fronterizas. Para ello, se propuso partir de un diagnóstico realista sobre las condiciones socioeconómicas de la zona, las capacidades institucionales existentes y las demandas del mercado.

4.2.5 Consensos, disensos y políticas / líneas de acción. Sobre la base del análisis anterior, las partes suscribientes hemos considerado pertinentes las siguientes líneas de acción para fortalecer el comercio bilateral con Haití en un marco de legalidad, transparencia y beneficio mutuo:

4.2.5.1 **Desarrollo económico y transformación territorial.** La transformación de la frontera en un espacio de oportunidades sostenibles requiere promover cambios estructurales que combinen inversión pública, innovación productiva y seguridad jurídica. Por consiguiente, ACORDAMOS:

- Adoptar un enfoque de desarrollo rural con visión territorial, prestando atención a las comunidades fuera de los núcleos urbanos, mejorando la agricultura local, manejando cuencas hidrográficas, asegurando acceso al agua y diversificando la economía a través del turismo ecológico y espacios de recreación.
- Retomar el modelo de zonas francas agrícolas orientadas a la exportación, mediante un estudio técnico integral que identifique sectores viables, equilibrando desarrollo y sostenibilidad fiscal.
- Impulsar proyectos comunitarios de energía renovable que generen empleo, fomenten la autonomía energética y contribuyan al desarrollo sostenible.
- Evaluar la creación de un fondo especial para la promoción del desarrollo de iniciativas locales.
- Ampliar el Plan Nacional de Titulación en la zona fronteriza, para otorgar seguridad jurídica y sentar las bases de una transformación territorial sostenible.
- Diversificar la economía fronteriza más allá del comercio formal, fomentando la industria (especialmente MIPYMES), servicios logísticos y clústeres binacionales.

4.2.5.2 **Infraestructura física, logística y facilitación comercial.** Una frontera moderna y eficiente requiere inversiones estratégicas en conectividad, logística

y simplificación de los procesos aduanales y tributarios. Por consiguiente, ACORDAMOS:

- Construir la carretera internacional que conecte las provincias fronterizas.
- Integrar rutas comerciales marítimas y aéreas, junto con infraestructura tecnológica de telecomunicaciones e información.
- Implementar corredores específicos para mercancías perecederas, con controles sanitarios y horarios definidos.
- Incorporar tecnologías que agilicen procesos y reduzcan riesgos en el comercio transfronterizo.
- Promover esquemas de simplificación tributaria diferenciados, adaptados a la informalidad de la zona fronteriza.

4.2.5.3 **Inclusión financiera, fomento productivo y complementariedad binacional.** El dinamismo de la actividad productiva de la zona fronteriza debe apoyarse en un acceso a recursos para el financiamiento. Partiendo de esa consideración, ACORDAMOS:

- Evaluar la creación de un fondo de garantía para la zona fronteriza que facilite el acceso al crédito para pequeños negocios.
- Seguir impulsando la bancarización como vía para formalizar el crédito, garantizar acceso al financiamiento y profundizar el mercado financiero.
- Identificar productos y materias primas consumidos en la República Dominicana que puedan ser producidos en Haití con inversión y asistencia técnica dominicana, promoviendo la complementariedad productiva.
- Fomentar programas de intercambio de recursos humanos, capacitación técnica y cooperación en logística y aduanas entre ambos países.

4.2.5.4 **Formación para el trabajo, institucionalidad y gobernanza binacional.** Un desarrollo duradero de la actividad productiva en la frontera requiere fortalecer el capital humano, consolidar la institucionalidad y establecer mecanismos permanentes de diálogo y coordinación binacional. Es por esto que, tras amplias deliberaciones, ACORDAMOS:

- Ampliar la cobertura territorial y operativa del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Ministerio de Trabajo, Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y Ministerio de Agricultura, integrándolos en una estrategia conjunta de formación laboral en la frontera.
- Fortalecer la educación técnico-vocacional en los liceos fronterizos, incluyendo politécnicos que ofrezcan formación técnica preuniversitaria o superior convalidable a nivel nacional.
- Diseñar e implementar un plan integral de formación técnica y vocacional para la frontera, mediante alianzas entre el sector público, privado y organismos internacionales.
- Fortalecer la Estrategia de Desarrollo para la Zona Fronteriza, en los aspectos de

infraestructura, salud, educación, empleo, medio ambiente y gobernanza. Los avances en esa iniciativa podrían servir de referencia para la elaboración de una agenda similar del otro lado de nuestras fronteras, cuando el vecino país tenga las condiciones necesarias para ello.

- Establecer una Mesa Permanente de Comercio Fronterizo con participación de instituciones del Estado, sector productivo, industrial y laboral, con carácter interinstitucional, técnico y consultivo.

4.2.5.5 **Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS** a que toda política y acción en materia de comercio bilateral con Haití se sustente en los principios de:

- Legalidad y transparencia.
- Protección de la producción nacional y de los empleos dominicanos.
- Facilitación del comercio formal y reducción de las prácticas ilícitas.
- Respeto a los acuerdos internacionales y a la cooperación entre ambas naciones.

ÁMBITO TEMÁTICO 3: Desarrollo de comunidades fronterizas

4.3.1 **Objetivos.** Los delegados en la Mesa Temática sobre Desarrollo de Comunidades Fronterizas analizaron las condiciones socioeconómicas, de infraestructura y de servicios en las provincias limítrofes con Haití, identificando los desafíos estructurales que afectan a su población y las oportunidades para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo. El objetivo central fue formular propuestas que fortalezcan el tejido productivo, mejoren la calidad de vida, amplíen las oportunidades de empleo y fomenten la integración territorial, asegurando que la frontera sea un espacio de dinamismo económico y cohesión social.

4.3.1.1 La mesa buscó articular recomendaciones que promuevan inversiones públicas y privadas, refuercen las capacidades institucionales locales y potencien la cooperación binacional e internacional para transformar las comunidades fronterizas en polos de desarrollo que aporten a la seguridad y estabilidad nacional.

4.3.1.2 **Participación.** En la Mesa Temática sobre Desarrollo de Comunidades Fronterizas participaron autoridades del gobierno, como el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF). La mesa contó con informaciones provenientes de organismos nacionales e internacionales, así como expertos en desarrollo territorial, infraestructura y políticas públicas para zonas rurales.

4.3.1.3 Esos actores combinaron el conocimiento técnico y la perspectiva institucional con la experiencia comunitaria, generando un espacio de diálogo orientado a soluciones concretas y sostenibles para el desarrollo de las comunidades fronterizas.

4.3.2 **Preguntas guía.** El trabajo de la mesa se organizó en torno a diecisiete (17) preguntas guía, formuladas para abordar de manera integral las condiciones,

retos y oportunidades de desarrollo en las comunidades fronterizas.

4.3.2.1 Las primeras preguntas se enfocaron en identificar las principales carencias de infraestructura y servicios básicos —agua potable, saneamiento, energía eléctrica, transporte, telecomunicaciones y equipamientos comunitarios— así como en establecer prioridades de inversión para cerrar estas brechas.

4.3.2.2 Un segundo bloque abordó las estrategias para dinamizar la economía local, fortalecer las cadenas productivas agropecuarias, diversificar la base económica más allá del comercio transfronterizo e impulsar el turismo, la industria ligera y la transformación de productos agrícolas.

4.3.2.3 También se discutieron medidas para mejorar el acceso a educación, salud y programas sociales, con énfasis en la retención de población joven, la capacitación laboral ajustada a las demandas de la región y la reducción de la migración por falta de oportunidades.

4.3.2.4 Las últimas preguntas exploraron mecanismos de cooperación interinstitucional, participación de los gobiernos locales y articulación con el sector privado, así como el papel de la cooperación internacional para potenciar proyectos de desarrollo sostenible en la frontera.

4.3.2.5 En conjunto, estas preguntas ofrecieron el marco para un diálogo orientado a construir una agenda de desarrollo inclusiva, sostenible y territorialmente equilibrada, con impacto positivo tanto en la calidad de vida de los residentes como en la estabilidad y seguridad nacional

4.3.3 **Síntesis del debate.** Los delegados en la Mesa sobre Desarrollo de Comunidades Fronterizas coincidieron en que la zona fronteriza (entendida no solo como ámbito geográfico, sino también económico y social, y definida de acuerdo con las leyes del país) presenta un conjunto de retos estructurales que limitan su desarrollo, pero también oportunidades estratégicas para contribuir a la seguridad, la cohesión social y el crecimiento económico del país. Las discusiones resaltaron que, a pesar de contar con recursos naturales valiosos y una ubicación estratégica, la región enfrenta déficits significativos en infraestructura, servicios básicos y oportunidades de empleo.

4.3.3.1 Según diagnósticos presentados, más del 40% de los hogares en las provincias fronterizas carecen de acceso a agua potable por redes y el 60% no dispone de servicios adecuados de saneamiento. La cobertura eléctrica es limitada en comunidades rurales y las deficiencias en carreteras y caminos vecinales dificultan el acceso a mercados, centros de salud y escuelas. El déficit en telecomunicaciones y conectividad digital agrava las brechas de acceso a la información y a servicios modernos.

4.3.3.2 Se destacó que la zona fronteriza presenta una baja densidad poblacional, por lo

que en ella solo reside el 4.9 % de la población del país, a pesar de tener 20 % del territorio nacional (Censo 2022). Entre las principales causas del despoblamiento figuran la precariedad de los servicios básicos y la falta de oportunidades. Las provincias fronterizas presentan características demográficas y socioeconómicas similares: son consideradas como expulsoras de población por la tradicional movilidad, que principalmente se vincula a las limitadas oportunidades de ingreso y alto nivel de necesidades básicas insatisfechas.

4.3.3.3 En materia económica, se identificó una fuerte dependencia del comercio informal y de actividades de subsistencia, con baja diversificación productiva. Las cadenas agropecuarias —particularmente en ganadería, café, banano y otros cultivos— presentan potencial de crecimiento, pero requieren inversión en tecnología, infraestructura de riego y acceso a financiamiento. El turismo de naturaleza y cultural, así como la industria ligera orientada a la transformación de productos agrícolas, fueron señalados como áreas con alto potencial, siempre que se desarrollen en condiciones de sostenibilidad ambiental y social.

4.3.3.4 El acceso a servicios sociales esenciales es desigual y limitado. Las provincias fronterizas registran indicadores de pobreza y exclusión superiores al promedio nacional, así como menor disponibilidad de personal médico, centros de salud y planteles escolares. Se debatió que la falta de oportunidades para la juventud impulsa la migración hacia zonas urbanas del país o al extranjero, debilitando el tejido social local.

4.3.3.5 Los delegados destacaron que las comunidades fronterizas requieren una atención prioritaria como parte de la política nacional de seguridad y desarrollo. Se insistió en que el fortalecimiento de la institucionalidad local —incluyendo gobiernos municipales y organizaciones comunitarias— es esencial para garantizar la sostenibilidad de cualquier plan de desarrollo. Asimismo, se subrayó la necesidad de coordinación interinstitucional, dado que las intervenciones aisladas tienden a perder impacto o a duplicar esfuerzos.

4.3.3.6 Finalmente, la mesa coincidió en que el desarrollo de la frontera no puede desligarse de la política migratoria y de seguridad nacional, por lo que debe abordarse desde una perspectiva integral que vincule seguridad y desarrollo. El crecimiento económico y la mejora de las condiciones de vida deben ir acompañados de un control efectivo del territorio, con presencia del Estado, inversión estratégica y cooperación internacional.

4.3.4 Consensos, disensos y políticas / líneas de acción. Sobre la base del análisis anterior, los delegados hemos identificado las siguientes líneas de acción para impulsar el desarrollo sostenible de las comunidades fronterizas:

4.3.4.1 **Infraestructura y servicios para comunidades resilientes.** El bienestar de la población fronteriza requiere inversiones sostenidas en servicios básicos

hábitat digno e infraestructura conectada, que contribuyan a la inclusión territorial y mejoren las condiciones de vida. Por lo tanto, ACORDAMOS:

- Impulsar un programa integral de mejora de infraestructura física, incluyendo vías, servicios públicos, centros educativos y espacios comunitarios.
- Desarrollar un plan nacional para el acceso sostenible a servicios básicos — agua, saneamiento, electricidad, conectividad digital— que contemple soluciones adaptadas a la ruralidad.
- Establecer incentivos fiscales y tasas municipales para atraer inversión pública y privada en infraestructura esencial.
- Promover planes progresivos de vivienda, con intervenciones como el "Programa Nacional de Viviendas Familia Feliz", adaptado al contexto fronterizo. Esto toma en cuenta que la precariedad de las viviendas y de servicios básicos es una de las principales causas de migración hacia otras provincias y del despoblamiento de la frontera.
- Aprovechar tecnologías satelitales y soluciones digitales para apoyar la planificación territorial y la provisión de servicios.

4.3.4.2 **Educación, formación técnica y oportunidades para jóvenes.** Para asegurar el arraigo y el desarrollo local, es necesario generar condiciones educativas de calidad que respondan a las vocaciones territoriales y fortalezcan el capital humano de la frontera. Tomando en cuenta esa necesidad, ACORDAMOS:

- Transformar los liceos en politécnicos con orientación técnica y vocacional vinculada a sectores como la agroindustria, el turismo, el comercio y la tecnología.
- Establecer extensiones de instituciones técnicas, como el ITLA y el Instituto Politécnico Loyola, con carreras acordes al entorno productivo.
- Instalar centros regionales de universidades públicas y privadas con ofertas adaptadas al desarrollo rural y comunitario.
- Implementar sistemas de becas, residencias estudiantiles rurales y orientación vocacional para jóvenes de zonas alejadas.
- Desarrollar programas conjuntos de formación laboral y técnica en alianza con empresas, gobiernos locales y organismos de cooperación. En particular, esto debe llevar a una oferta formativa centrada en las necesidades del mercado laboral en un proceso de desarrollo de la zona fronteriza.

4.3.4.3 **Activación productiva y fortalecimiento del tejido económico local.** La frontera debe ser espacio de emprendimiento, inversión y producción sostenible. Para ello, es clave dinamizar el tejido económico y apoyar a los actores locales con herramientas concretas. Sobre esas bases, ACORDAMOS:

- Promover zonas económicas especiales, polos de inversión y microparques industriales o logísticos de escala local o binacional.
- Estimular la formalización, financiamiento y crecimiento de MIPYMES mediante acompañamiento técnico, acceso a crédito y compras públicas

preferenciales.

- Incentivar la productividad rural con rutas agrocomerciales conectadas a mercados, y fortalecer la organización y comercialización de productores.
- Apoyar la creación de cooperativas de producción, ahorro, crédito, manufactura y transporte, con énfasis en economía solidaria.
- Establecer mecanismos de apoyo financiero y seguros agrícolas para fortalecer la resiliencia de la producción local.
- Impulsar actividades como el turismo comunitario, ferias comerciales permanentes y la promoción de gastronomías locales como motor económico.
- Robustecer el apoyo a emprendimientos productivos en la zona, mediante préstamos a bajas tasas e incentivos.

4.3.4.4 **Gobernanza territorial, inclusión y cooperación para el desarrollo.** Un desarrollo fronterizo sostenible requiere institucionalidad robusta, gobernanza participativa y articulación entre actores nacionales e internacionales. Tomando esto en cuenta, ACORDAMOS:

- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para liderar procesos de desarrollo económico inclusivo, con participación ciudadana y mecanismos de control social.
- Revisar el reglamento de aplicación de la Ley núm. 12-21, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos, para aumentar la inclusión de provincias con baja presencia empresarial.
- Impulsar un levantamiento territorial y socioeconómico por provincia, que sirva como base para la planificación pública.
- Fomentar alianzas público-privadas y cooperación internacional alineadas con planes provinciales y municipales.
- Establecer espacios permanentes de articulación binacional y mesas consultivas para el monitoreo y evaluación de políticas fronterizas.
- Promover enfoques transversales de sostenibilidad, inclusión y cooperación en todas las acciones territoriales.
- Elaborar la Ley sobre la Adquisición y Transferencia de la Propiedad Inmobiliaria en la Zona Fronteriza en cumplimiento de la reserva de ley del artículo 10.2 de la Constitución Dominicana.

4.3.4.5 **Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS** a que toda política y acción en materia de desarrollo de comunidades fronterizas se sustente en los principios de:

- Equidad territorial y cohesión social.
- Respeto a la legalidad y fortalecimiento institucional.
- Sostenibilidad ambiental y económica.

- Participación comunitaria y transparencia en la gestión pública.

ÁMBITO TEMÁTICO 4: Seguridad nacional.

4.4.1 **Objetivos.** Los delegados en la Mesa Temática sobre Seguridad Nacional analizaron las amenazas, vulnerabilidades y riesgos derivados de la crisis institucional en Haití y su impacto sobre la seguridad de la República Dominicana. El objetivo central fue identificar acciones en defensa y seguridad civil-militar para proteger la integridad territorial y la soberanía nacional. Esto implica formular propuestas para fortalecer la capacidad del Estado en la protección de la seguridad de la población, mediante acciones integrales que combinen control fronterizo, inteligencia, cooperación interinstitucional y preparación para situaciones de crisis.

4.4.1.1 La mesa buscó articular recomendaciones que permitan prevenir, disuadir y responder eficazmente a las amenazas de carácter transnacional, tales como el tráfico ilícito de migrantes, el contrabando, la delincuencia organizada, la trata de personas y otros delitos conexos, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

4.4.2 **Participación.** En la Mesa sobre Seguridad Nacional participaron autoridades de alto nivel del Ministerio de Defensa, incluyendo representantes del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos especializados en seguridad fronteriza, aérea y marítima. También asistieron oficiales superiores de la Policía Nacional con responsabilidades en investigación criminal, seguridad ciudadana y prevención de delitos transnacionales.

4.4.2.1 Se integraron a la discusión opiniones o documentos de actores relacionados con la gestión de riesgos, protección civil y respuesta a emergencias, así como representantes de organismos internacionales y agencias de cooperación con experiencia en seguridad fronteriza y lucha contra el crimen organizado.

4.4.2.2 Esta composición permitió un intercambio informado y operativo, combinando la visión estratégica con el conocimiento técnico y la experiencia de campo.

4.4.3 **Preguntas guía.** El trabajo de la mesa se organizó en torno a diez (10) preguntas guía, diseñadas para cubrir los aspectos estratégicos y operativos de la seguridad nacional en el contexto de la crisis haitiana.

4.4.3.1 Las primeras preguntas abordaron las amenazas prioritarias para la seguridad del país derivadas de la situación en Haití, y cómo reforzar los mecanismos de control fronterizo para prevenir la migración irregular y la entrada de mercancías ilícitas.

4.4.3.2 Un segundo bloque de interrogantes se centró en el fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y la coordinación interinstitucional de la política

migratoria, con énfasis en la necesidad de una mayor interoperabilidad tecnológica entre las agencias de seguridad.

4.4.3.3 También se plantearon preguntas sobre la preparación del Estado para responder a emergencias y crisis humanitarias en la frontera, el fortalecimiento de la capacidad logística de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y la cooperación bilateral e internacional en materia de seguridad.

4.4.3.4 Finalmente, se discutió cómo garantizar que las acciones de seguridad se desarrollen con estricto respeto a los derechos humanos y sin afectar indebidamente las actividades legítimas de las comunidades fronterizas.

4.4.4 **Síntesis del debate.** Los delegados coincidieron en que la crisis en Haití ha incrementado la presión sobre la frontera y ha elevado los riesgos para la seguridad nacional de la República Dominicana. Se señaló que el deterioro institucional y el control limitado del territorio por parte de las autoridades haitianas favorecen el accionar de redes criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes, armas, drogas y mercancías.

4.4.5 Se identificó que la actual infraestructura de control y vigilancia fronteriza presenta brechas significativas en cobertura, equipamiento y personal, particularmente en pasos no autorizados. La pertinencia de ampliar la capacidad de los cuerpos especializados, como el CESFRONT, y de dotarlos de tecnología de última generación fue uno de los puntos de mayor consenso. En ese marco, se destacó la importancia de que los agentes de migración y militares cuenten con cámaras corporales (body cams) durante los operativos, garantizando así transparencia, legalidad y apego a los derechos humanos.

4.4.6 El debate resaltó que la seguridad nacional no puede limitarse a la respuesta operativa. Es imprescindible un fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia, con intercambio ágil y seguro de información entre instituciones, y con un enfoque preventivo que permita anticipar amenazas y actuar antes de que escalen.

4.4.7 También se discutió la importancia de articular las medidas de seguridad con el desarrollo de las comunidades fronterizas, para evitar que las condiciones de vulnerabilidad social sean aprovechadas por redes delictivas. Se reconoció que las operaciones de seguridad deben ir acompañadas de acciones de control migratorio, fiscalización aduanera y programas de desarrollo local.

4.4.8 Finalmente, la mesa coincidió en que la cooperación internacional, tanto la bilateral con Haití como la que se realiza a través de organismos multilaterales, es esencial para fortalecer las capacidades nacionales y abordar amenazas que trascienden la frontera. Todo esto debe implementarse bajo un marco de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos, garantizando que las medidas de seguridad protejan a la población sin afectar injustificadamente

su vida cotidiana.

4.4.9 **Consensos, disensos y políticas / líneas de acción.** Sobre la base del análisis anterior, quienes suscriben este acuerdo consideran pertinentes las siguientes líneas de acción, con miras a reforzar la seguridad nacional en el contexto de la crisis haitiana:

4.4.9.1 **Defensa y control soberano del territorio nacional.** La seguridad nacional comienza con el control efectivo del territorio, lo que exige una gestión integral de las fronteras y un despliegue estratégico de capacidades de defensa y vigilancia. Por consiguiente, ACORDAMOS:

- Completar la verja fronteriza en todo el territorio, incluyendo no solo la obra física sino también tecnológica-militar, tomando en cuenta las advertencias sobre la creciente capacidad logística de las redes de tráfico ilícito de migrantes y en las brechas de cobertura de los actuales mecanismos de vigilancia.
- Garantizar un presupuesto especializado para la seguridad fronteriza bajo la gestión del Ministerio de Defensa.
- Revisar y fortalecer el marco jurídico del Ministerio de Defensa, la Ley General de Migración núm. 285-04 y otras normas relacionadas con la gestión migratoria y fronteriza.
- Fortalecer la presencia de unidades militares y agencias de servicio en rutas comerciales clave de la frontera, con protocolos coordinados entre fuerzas.
- Crear un Centro Nacional de Coordinación de Seguridad Fronteriza e Inteligencia como órgano técnico-operativo permanente para la vigilancia y respuesta rápida.
- Mantener mapeadas y protegidas las infraestructuras críticas del país, con protocolos específicos de seguridad física y cibernética.
- Desarrollar unidades especializadas de reacción rápida y una red de comunicación táctica de emergencia entre agencias.

4.4.9.2 **Protección de infraestructuras críticas y respuesta ante amenazas híbridas.** La seguridad nacional requiere garantizar la operación continua de las infraestructuras estratégicas del país frente a riesgos físicos, cibernéticos o energéticos. En consecuencia, ACORDAMOS:

- Elaborar un Protocolo Nacional de Continuidad Operacional para infraestructuras críticas, que incluya planes de contingencia físicos, respaldo energético, rutas alternas y personal entrenado.
- Fortalecer el marco jurídico que proteja las instalaciones vitales del país, incluyendo la tipificación del sabotaje como delito contra la seguridad nacional.
- Blindar la infraestructura energética en la zona fronteriza y desarrollar un "Muro Energético" que combine control físico, digital y uso de drones.
- Crear un Sistema de Alerta Temprana para detectar presiones energéticas transfronterizas y responder a interrupciones críticas.
- Establecer un Plan Nacional de Contención Energética Fronteriza que asegure

el suministro ante posibles desvíos ilegales o picos de demanda.

4.4.9.3 **Inteligencia estratégica, gestión de crisis y articulación interagencial.** La anticipación, coordinación y respuesta oportuna ante amenazas requiere sistemas robustos de inteligencia, protocolos interinstitucionales y capacidad de gestión de crisis. Tomando eso en cuenta, ACORDAMOS:

- Fortalecer el sistema de coordinación interagencial entre Ejército de República Dominicana, Policía Nacional, DNCD, DNI, DGM, DGA y otras agencias.
- Crear un Observatorio Nacional de Inteligencia y Análisis de Riesgos que integre información diplomática, económica, militar y migratoria.
- Establecer una plataforma nacional de inteligencia georreferenciada con alertas predictivas, integrando bases de datos clave.
- Realizar censos de seguridad con registro biométrico obligatorio a ciudadanos extranjeros y repatriación inmediata si representan riesgo.
- Poner en marcha un sistema de monitoreo de bandas armadas, cruces ilegales y redes de tráfico humano o ilícito.
- Elaborar y actualizar planes de emergencia y realizar simulacros periódicos en zonas críticas con participación civil-militar.
- Establecer capacidades de gestión integrada de crisis para responder a escenarios como cierre de fronteras, desplazamientos masivos o bloqueos logísticos.

4.4.9.4 **Diplomacia de seguridad y proyección internacional.** La defensa de la soberanía nacional debe complementarse con una política exterior activa, que promueva cooperación multilateral, posicionamiento regional y defensa de los intereses del país. Por tanto, ACORDAMOS:

- Activar una estrategia diplomática de defensa anticipada que reitere el derecho soberano a controlar nuestras fronteras y enfatice la responsabilidad compartida ante la crisis haitiana.
- Impulsar una doctrina nacional de seguridad regional que integre defensa, diplomacia y desarrollo.
- Reforzar la proyección diplomática de la República Dominicana en foros como la Organización de los Estados Americanos (OEA), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), CARICOM y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Afianzar alianzas con gobiernos amigos (Estados Unidos de América, Unión Europea, Canadá) y organismos multilaterales para compartir inteligencia y apoyo técnico.
- Participar en ejercicios de simulación y entrenamiento multilateral, e integrar observadores internacionales en zonas seguras.

4.4.9.5 **Formalización comercial, desarrollo fronterizo y cohesión social.** El desarrollo económico y la estabilidad social también son dimensiones clave de

la seguridad. Por tanto, ACORDAMOS:

- Formalizar el comercio fronterizo mediante corredores seguros, rutas certificadas, registros biométricos y zonas de control diferenciadas por riesgo.
- Usar tecnologías inteligentes (drones, escáneres, cámaras térmicas, reconocimiento facial) para garantizar la seguridad y fluidez del comercio binacional.
- Fortalecer la capacitación del personal técnico y logístico en pasos fronterizos, asegurando continuidad operativa en momentos de crisis.
- Establecer ventanillas únicas móviles para trámites aduaneros seguros y rápidos.
- Garantizar la vigilancia epidemiológica y fitosanitaria en la frontera, con presencia continua de los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y Agricultura.
- Impulsar un Plan Nacional de Intervención Preventiva en Barrios Vulnerables, con vigilancia, control migratorio y acciones de inteligencia comunitaria.

4.4.9.6 **Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS** a que toda política y acción de seguridad nacional se fundamente en los principios de:

- Defensa de la soberanía e integridad territorial.
- Legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.
- Coordinación interinstitucional e interoperabilidad tecnológica.
- Transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos.

ÁMBITO TEMÁTICO 5: Relaciones internacionales.

4.5.1 Objetivos de la Mesa. Los delegados en la Mesa Temática sobre Relaciones Internacionales analizaron el papel de la República Dominicana en el contexto de la crisis institucional de Haití, identificando las acciones necesarias para fortalecer la política exterior, movilizar apoyos de la comunidad internacional y proyectar una posición nacional coherente y firme.

4.5.1.1 El objetivo central fue articular recomendaciones que permitan alinear la diplomacia con las políticas internas de seguridad, migración y desarrollo fronterizo, de modo que la República Dominicana pueda gestionar eficazmente los impactos de la crisis haitiana y contribuir a su solución desde una posición de legitimidad y liderazgo regional.

4.5.2 Participación. En la mesa participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), incluyendo las direcciones de Política Bilateral, Asuntos multilaterales, Cooperación Internacional y Derechos Humanos.

4.5.2.1 Se compartieron también pareceres de expertos en derecho internacional, cooperación y relaciones económicas internacionales. Esta diversidad aseguró un debate técnico, estratégico y vinculado a la realidad operativa del país.

4.5.3 Preguntas guía. Los delegados de la mesa temática sobre relaciones internacionales abordaron un conjunto de preguntas orientadas a definir el papel que debe jugar la República Dominicana frente a la crisis haitiana y los desafíos regionales en materia de seguridad y gobernanza.

4.5.3.1 Un bloque de preguntas hizo referencia a la proyección diplomática del país y al fortalecimiento del respaldo internacional a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS), incluyendo las acciones que podrían tomarse para convertirla en una fuerza más eficaz y sostenible. También se exploraron los caminos para lograr un mayor compromiso de actores globales clave, como Estados Unidos, China y Rusia, y cómo asegurar que los esfuerzos diplomáticos en curso se traduzcan en resultados tangibles y duraderos.

4.5.3.2 Otro conjunto de interrogantes se centró en la cooperación regional y multilateral, incluyendo el fortalecimiento del rol de la República Dominicana en organismos como la OEA, CARICOM y CELAC, así como la promoción de iniciativas que garanticen una respuesta hemisférica estructurada ante la crisis haitiana.

4.5.3.3 Un tercer grupo de preguntas giró en torno a la efectividad de la asistencia humanitaria y las acciones de seguridad. Se discutió cómo asegurar que la ayuda internacional llegue realmente a los sectores más vulnerables de Haití, así como las medidas necesarias para cortar los vínculos logísticos y financieros de las bandas criminales que operan en Haití.

4.5.3.4 Finalmente, se planteó la conveniencia de que la República Dominicana desarrolle una estrategia integral de largo plazo para el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible en Haití, asumiendo un rol activo pero coordinado con actores internacionales y bajo el principio de soluciones lideradas por los propios haitianos.

4.5.4 Síntesis del debate. Los delegados coincidieron en que la crisis de Haití, caracterizada por la ausencia de control estatal en buena parte del territorio, la violencia de grupos armados y el colapso de los servicios básicos, constituye una amenaza directa para la estabilidad de la República Dominicana y para la seguridad regional.

4.5.4.1 Se subrayó que la diplomacia dominicana debe actuar con firmeza para defender la soberanía nacional, al mismo tiempo que promueva soluciones pacíficas y sostenibles para Haití. Esto requiere lograr que la comunidad internacional mantenga atención en los problemas institucionales de Haití, insistiendo en que la solución es un desafío que debe ser asumido de manera colectiva por la comunidad internacional, junto al pueblo haitiano. El debate destacó la importancia de fortalecer alianzas estratégicas con Estados influyentes y organismos internacionales clave, como Estados Unidos, CARICOM, la Unión

Europea, la OEA y las Naciones Unidas, asegurando que se traduzcan en compromisos concretos de apoyo político, financiero y técnico.

4.5.4.2 Se insistió en que la política exterior debe estar plenamente coordinada con las políticas internas, evitando contradicciones entre lo que el Estado dominicano promueve en el ámbito internacional y lo que implementa en su territorio. Esto implica coordinación interinstitucional, mensajes unificados y respaldo de todos los sectores políticos y sociales.

4.5.4.3 Asimismo, se discutió la relevancia de involucrar a la diáspora dominicana en la estrategia internacional, tanto para influir en las agendas políticas de sus países de residencia como para fortalecer la imagen y la posición de la República Dominicana en el exterior.

4.5.4.4 Finalmente, se coincidió en que la estrategia internacional debe estar respaldada por un plan de comunicación proactivo, que transmita con claridad los principios rectores del país: defensa de la soberanía, respeto al derecho internacional, compromiso con la paz y la estabilidad regional, y promoción de soluciones duraderas para Haití.

4.5.5 Consensos, disensos y políticas / líneas de acción. Sobre la base del análisis anterior, los que abajo firmamos consideramos apropiadas las siguientes líneas de acción para orientar la estrategia internacional de la República Dominicana frente a la crisis haitiana:

4.5.5.1 Diplomacia activa y multilateralismo estratégico. El contexto regional actual exige una política exterior dominicana más activa y alineada con los intereses nacionales de seguridad y desarrollo. A su vez, eso hace perentorio posicionar la crisis haitiana como un tema de seguridad hemisférica y lograr mayor respaldo internacional. Sobre esa base, ACORDAMOS:

- Dar seguimiento a la presentación de la crisis haitiana como un tema regional prioritario en foros multilaterales, con especial atención en la ONU y la OEA.
- Insistir en el apoyo financiero de Estados Unidos a la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MSS), construyendo nuevas narrativas y alianzas para reactivar su interés.
- Proponer la creación de mesas especiales sobre Haití en mecanismos regionales como la CELAC y la Unión Europea.
- Fortalecer la diplomacia multilateral participando activamente en coaliciones lideradas por actores globales como el G7, los BRICS, la Unión Africana, CELAC, SICA, CARICOM y otros foros clave.
- Estudiar la posibilidad de llevar el tema haitiano a la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe.
- Motivar un acercamiento a bloques parlamentarios influyentes de países clave.
- Promover la adhesión oficial de República Dominicana al Protocolo de

Asistencia ante Desastres Naturales, aún pendiente de firma.

4.5.5.2 Cooperación regional para la estabilidad y el desarrollo de Haití. Es evidente la necesidad de avanzar hacia esquemas de cooperación estructurados, sostenibles y liderados por los propios haitianos, con respaldo técnico y financiero internacional. En reconocimiento de esa realidad, ACORDAMOS:

- Promover el establecimiento de un plan hemisférico de reconstrucción y estabilización de Haití, con cuatro componentes: seguridad, reconstrucción institucional, impulso económico, y mejora de salud y educación.
- Transformar la MSS en una misión híbrida sostenible, con financiamiento compartido y liderazgo logístico de la ONU, en línea con las propuestas del secretario general.
- Fomentar la creación de una plataforma diplomática común en la CELAC y CARICOM para coordinar esfuerzos y presionar a donantes tradicionales.
- Promover un Plan Regional de Reconstrucción Productiva de Haití cofinanciado por organismos multilaterales como el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK).
- Impulsar informes anuales de CELAC y CARICOM sobre la situación haitiana y su impacto en la región.

4.5.5.3 Fortalecimiento de capacidades diplomáticas e institucionales. La consolidación del servicio exterior dominicano, como un instrumento eficaz para la defensa del interés nacional en foros hemisféricos relacionados con seguridad y gobernanza, resulta indispensable. Sobre esa base, ACORDAMOS:

- Fortalecer la formación y capacitación continua del personal diplomático, especialmente aquellos acreditados ante la ONU, OEA y otros organismos internacionales relevantes.
- Aumentar los esfuerzos bilaterales de cooperación vinculados a la superación de la crisis haitiana.
- Proponer el establecimiento de un marco institucional de cooperación fronteriza respaldado por organismos como el BID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

4.5.5.4 Innovación social y participación de la sociedad civil. La construcción de soluciones duraderas exige incluir a las comunidades y a la sociedad civil en los esfuerzos de cooperación y desarrollo binacional. Se requiere fortalecer enfoques participativos e innovadores. Ante esa realidad, ACORDAMOS:

- Promover la creación de un Consejo Binacional de Innovación Social con participación de organizaciones dominicanas y haitianas, para diseñar e implementar proyectos conjuntos de desarrollo, fortalecimiento comunitario y educación.
- Diseñar mecanismos que permitan canalizar la cooperación internacional de

forma efectiva hacia la población haitiana más vulnerable, garantizando transparencia, eficiencia y equidad.

4.4.5.5 Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS a que toda política y acción de relaciones internacionales se fundamente en los principios de:

- Multilateralismo proactivo
- Defensa del interés nacional con responsabilidad regional
- Corresponsabilidad y cooperación solidaria
- Participación informada y profesionalización del servicio exterior

ÁMBITO TEMÁTICO 6: Asuntos Laborales.

4.6.1 Objetivos de la mesa. Los delegados en la Mesa Temática sobre Asuntos Laborales analizaron los impactos de la migración laboral, particularmente de trabajadores de nacionalidad haitiana, en sectores clave de la economía nacional como la agropecuaria, la construcción y los servicios. El objetivo principal fue formular propuestas para un modelo laboral justo, regulado y sostenible, que priorice la mano de obra nacional, formalice la inserción de trabajadores migrantes y garantice el cumplimiento de las leyes laborales y migratorias vigentes.

4.6.1.1 Participación. La mesa estuvo conformada por los representantes de los líderes convocantes y los sectores que forman el CES. A este núcleo se sumaron actores clave con participación permanente, incluyendo representantes de organizaciones empresariales del sector agropecuario y de la construcción, sindicatos, instituciones religiosas, entidades académicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo fronterizo y a la defensa de los derechos laborales. Su experiencia directa en el terreno aportó matices fundamentales a la discusión.

4.6.1.2 Asimismo, participaron expertos nacionales e internacionales con competencias en legislación laboral, gestión migratoria, economía del trabajo y derechos humanos. Estos especialistas fueron invitados a sesiones específicas para exponer diagnósticos y compartir experiencias comparadas, lo que contribuyó a dotar el debate de una base técnica sólida.

4.6.1.3 El diálogo se desarrolló en un ambiente de respeto mutuo, escucha activa y compromiso con el interés nacional. Aunque se expusieron enfoques distintos, el trabajo deliberativo permitió avanzar hacia una comprensión compartida de los problemas, identificar puntos de consenso, y generar propuestas constructivas orientadas a la legalidad, la equidad y la sostenibilidad del mercado laboral dominicano.

4.6.2 Preguntas guía. Las deliberaciones de la mesa se organizaron en torno a un conjunto de preguntas orientadoras que abordaron, de manera integral, los

principales desafíos y oportunidades asociados a la migración laboral en la República Dominicana. Estas preguntas buscaron, en primer lugar, identificar medidas para velar por la legalidad en la contratación de trabajadores extranjeros, especialmente en sectores de alta demanda como la agropecuaria, la construcción y ciertos servicios urbanos y turísticos.

4.6.2.1 Un segundo eje se centró en explorar incentivos y mecanismos que fomenten la formalización de la mano de obra migrante, así como en proponer estrategias para facilitar la reincorporación de trabajadores dominicanos en actividades donde han sido desplazados o donde su participación ha disminuido.

4.6.2.2 Asimismo, se examinó cómo mejorar la coordinación institucional entre los organismos competentes en materia laboral y migratoria, con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva de la ley, reducir la informalidad y proteger los derechos laborales. Otras preguntas indagaron sobre la manera de alinear la política migratoria con las necesidades reales del mercado de trabajo, considerando enfoques sectoriales y territoriales, y sobre las oportunidades para desarrollar programas de formación y reconversión laboral que fortalezcan la empleabilidad de la población nacional.

4.6.2.3 En conjunto, estas preguntas sirvieron de marco para un análisis profundo que integró la perspectiva productiva, social y jurídica, permitiendo que las propuestas surgidas respondieran tanto a las demandas del aparato productivo como a la obligación del Estado de preservar el orden, la equidad y la cohesión social.

4.6.3 **Síntesis de los debates.** En las últimas décadas, la migración ha adquirido un peso especialmente relevante en la vida económica y social del país. Si bien este fenómeno adopta diversas formas, una proporción importante corresponde a trabajadores haitianos que se insertan en sectores clave de la economía dominicana. Esta realidad plantea desafíos significativos para el Estado de derecho y para el mercado laboral, al tiempo que ofrece oportunidades para dinamizar actividades productivas y cubrir déficits persistentes de mano de obra.

4.6.3.1 Aun cuando esta dinámica migratoria tiene raíces históricas profundas, ha adquirido nuevas dimensiones como consecuencia de la crisis institucional que afecta hoy a la nación vecina. La inestabilidad en Haití genera presiones migratorias extraordinarias que repercuten en todos los ámbitos de la vida nacional, poniendo en riesgo la seguridad y la estabilidad de la República Dominicana. Esta situación, exige un deber ético de actuar con sensatez, responsabilidad y empatía, sin renunciar a la firmeza en la aplicación de la ley para prevenir la expansión de la inmigración irregular.

4.6.3.2 La República Dominicana está llamada a responder a esta coyuntura con visión patriótica, con arraigo en la legalidad y compromiso con los derechos humanos.

En este marco, los delegados en la Mesa sobre Asuntos Laborales analizaron información estadística, diagnósticos sectoriales y estudios comparados para dimensionar la magnitud del fenómeno. Según estimaciones del Instituto Nacional de Migración, entre un 7% y un 10% de la población ocupada en el país es de nacionalidad extranjera, y la mayoría de este grupo corresponde a personas de origen haitiano. La proporción es significativamente mayor en sectores como la construcción y la agricultura, así como en servicios informales urbanos como la recolección de residuos y el trabajo doméstico.

4.6.3.3 Si bien estas cifras poseen un valor significativo, las delegaciones coincidieron en la necesidad de mejorar la calidad y periodicidad de la información disponible. Las estadísticas actuales resultan insuficientes, dispersas o desactualizadas, lo que dificulta la planificación eficaz y favorecen percepciones contradictorias. En ese sentido, se valoró positivamente la propuesta de establecer un sistema de estudios periódicos sobre la demanda laboral y la oferta de mano de obra migrante, liderado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en coordinación con el Ministerio de Trabajo, el Instituto Nacional de Migración (INM) y otras entidades públicas y académicas

4.6.3.4 Los delegados debatieron sobre formas de combatir los niveles de informalidad en el mercado laboral. Se consideró que, ese fenómeno, que afecta tanto a trabajadores nacionales como migrantes, debilita la protección de derechos y genera distorsiones en la competencia empresarial.

4.6.3.5 Asimismo, se subrayó la necesidad de comprender la inserción laboral migrante desde una perspectiva sectorial y territorial. Se destacó que las realidades de la agricultura y la construcción son profundamente distintas, y que no existe un único patrón de inserción ni una única problemática, lo que demanda políticas diferenciadas por sector y región.

4.6.3.6 En relación con el posible desplazamiento de trabajadores dominicanos, las opiniones fueron diversas. Representantes del sector social señalaron que no existe evidencia de competencia directa, debido a que nacionales y migrantes suelen ocupar nichos laborales distintos y complementarios. Otros plantearon que, con mejores salarios y condiciones de trabajo, la disponibilidad de mano de obra nacional podría aumentar.

4.6.3.7 Las delegaciones coincidieron en que el mercado laboral no debe gestionarse con medidas coyunturales, sino mediante políticas basadas en datos confiables, un sistema robusto de registro, la articulación entre política migratoria y política laboral, y un Estado de derecho sólido que garantice simultáneamente productividad económica, seguridad jurídica y dignidad en el trabajo.

4.6.4 Consensos, disensos y políticas / líneas de acción. Sobre la base del análisis

anterior, los que abajo firmamos ACORDAMOS las siguientes líneas de acción en el ámbito de asuntos laborales.

4.6.4.1 Fortalecimiento de la institucionalidad laboral. Debe enfatizarse que el Ministerio de Trabajo es el órgano rector de la política laboral y el garante del cumplimiento de las leyes laborales, y que requiere mayores capacidades técnicas y operativas. Para estos fines, ACORDAMOS:

- Impulsar desde el Estado su fortalecimiento, en especial a través de la Dirección General de Empleo, el Servicio Nacional de Empleo (SENAE) y el Servicio de Inspección del Trabajo, dotándolos de recursos y capacidades para mejorar la inspección, fiscalización y resolución de conflictos.
- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Nacional de Migración y, en ese marco, aumentar particularmente la coordinación permanente entre el Ministerio de Trabajo. la Dirección General de Migración y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para diseñar e implementar políticas efectivas.
- Asegurar el funcionamiento efectivo de unidades especializadas dentro del Ministerio de Trabajo para la atención a trabajadores migrantes, en lo que respecta a orientación sobre las disposiciones legales.
- Crear un Observatorio Nacional de Migración Laboral, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Migración, el Instituto Nacional de Migración, el Ministerio de Relaciones Exteriores y universidades nacionales, para monitorear la inserción laboral y el cumplimiento legal.

4.6.4.2 Registro, documentación y formalización de la fuerza laboral migrante. La informalidad laboral está estrechamente ligada a la irregularidad migratoria. Tomando eso en cuenta, ACORDAMOS:

- Fortalecer los mecanismos para la cabal aplicación de la Ley General de Migración núm. 285-04 y su Reglamento de aplicación núm. 631-11.
- Garantizar la aplicación efectiva de la Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo que respecta a servicios básicos y garantías mínimas para trabajadores en condiciones regulares.
- Avanzar en mecanismos efectivos de identificación y formalización laboral de los trabajadores inmigrantes, en el marco del respeto a las leyes nacionales vigentes y a la necesidad de garantizar seguridad jurídica tanto para empleadores como para trabajadores.

4.6.4.3 Coordinación entre oferta y demanda de trabajo. Una política laboral efectiva requiere información precisa sobre las necesidades del mercado. En consonancia con esto, ACORDAMOS:

- Diseñar e implementar un sistema nacional de información y monitoreo sobre oferta y demanda laboral, liderado por la ONE, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, INFOTEP, el Instituto Nacional de Migración y los sectores productivos.

- Establecer procesos de diálogo sectorial que sirvan de base para políticas de formación, intermediación y movilidad laboral.
- Implementar campañas de orientación y formación profesional dirigidas a la población dominicana, incentivando su inserción en sectores dependientes de mano de obra migrante.
- Fortalecer la articulación entre INFOTEP y los sectores productivos para definir prioridades de formación basadas en estudios actualizados.
- Desarrollar programas de formación técnica de corta duración en áreas de alta demanda laboral nacional.
- Crear líneas de crédito preferencial para MIPYMES que inviertan en tecnología, infraestructura y mejoras organizacionales.
- Cofinanciar proyectos de innovación tecnológica con impacto productivo y reducción de informalidad.
- Evaluar un programa nacional de mecanización agropecuaria con asistencia técnica, financiamiento y formación.
- Crear centros regionales de innovación agrícola y fondos de inversión territorial orientados a incorporar trabajadores nacionales en zonas con alta concentración de empleo migrante.

4.6.4.4 Reforma del régimen de sanciones y control. La fiscalización y el control son indispensables para garantizar un mercado laboral ordenado. Con esa intención, ACORDAMOS:

- Implementar con vigor las sanciones por contratación irregular de migrantes, con incentivos para la formalización.
- Fortalecer la inspección del Ministerio de Trabajo, aumentando inspectores y priorizando sectores de alto riesgo.
- Incorporar tecnologías de última generación para fiscalizar la contratación y el cumplimiento de las obligaciones laborales y migratorias, protegiendo la confidencialidad de los datos.
- Evaluar facilidades para apertura de cuentas de nómina a trabajadores migrantes en condiciones formales.

4.6.4.5 Gobernanza migratoria para respaldar las políticas laborales. Ninguna política laboral que involucre personas migrantes será sostenible sin un marco migratorio ordenado, predecible y funcional. Dado esto, ACORDAMOS:

- Integrar coherentemente la política migratoria y la política laboral, armonizando marcos normativos, planificación, sistemas de información y fiscalización.
- Fortalecer técnica, operativa y presupuestariamente la Dirección General de Migración y otras instituciones clave.
- Fortalecer el sistema de fiscalización y control de la emisión de visados para la población de migrantes extranjeros en el país.

- Revisar y adecuar la normativa vigente para corregir contradicciones y rigideces, incluyendo:
    - La adecuación del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración para facilitar su articulación con la política laboral.
    - El estricto cumplimiento del artículo 135 del Código de Trabajo sobre la regla 80-20 en la composición de la fuerza laboral.
    - La revisión del artículo 145 del Código de Trabajo para permitir excepciones temporales en los sectores agropecuario y construcción, bajo condiciones estrictas y previa consulta con los sectores productivos y sociales.

4.6.4.6 Principios rectores. NOS COMPROMETEMOS a que toda política y acción en materia laboral se fundamente en los principios de:

- Trabajo decente y digno
- Diálogo social permanente
- Equidad territorial y no discriminación
- Productividad con derechos

V. MECANISMOS PARA LA GOBERNANZA DE LOS ACUERDOS

5.1 Los abajo firmantes estamos conscientes de que la concreción de los acuerdos alcanzados requiere mecanismos eficaces de seguimiento y veeduría social. No queremos que estas páginas sean una lista de palabras muertas, sino una hoja de ruta viva, capaz de guiar acciones concretas, medibles y sostenidas en el tiempo. Por tanto, acordamos establecer un sistema de gobernanza que asegure la implementación plena y oportuna de cada compromiso.

5.2 Reconocemos que diversas mesas temáticas propusieron mecanismos de coordinación y monitoreo —comités interinstitucionales, observatorios, sistemas únicos de información, planes de desarrollo territoriales, cronogramas y protocolos— que constituyen insumos valiosos para el seguimiento. Acordamos que la gobernanza general deberá articular y fortalecer estos mecanismos sectoriales, garantizando coherencia, evitando duplicidades y promoviendo el trabajo conjunto.

5.3 Sugerimos que el Poder Ejecutivo considere la creación de una Comisión de Veeduría, integrada por representantes de los tres sectores que conforman el CES —empresarial,

5.4 laboral y social— y de otros sectores que el poder ejecutivo tenga a bien incorporar. Esta Comisión deberá contar con las condiciones necesarias evaluar avances, identificar obstáculos y formular recomendaciones de mejora.

5.5 Coincidimos en que el proceso debe considerar la implementación de una estrategia de comunicación pública clara, proactiva y transparente, que brinde información oportuna y fortalezca la confianza en los acuerdos alcanzados.

VI. PALABRAS FINALES

6.1 Estas páginas son fruto de un esfuerzo sin precedentes en la historia reciente de la República Dominicana: un diálogo de alto nivel en el que convergieron el presidente de la República, tres expresidentes de la República, y los sectores empresariales, laborales y sociales representados en el Consejo Económico y Social. Lo que aquí se recoge no es la voz exclusiva de quienes firmamos, sino la expresión de un país que, en su diversidad, ha sido capaz de sentarse en la misma mesa para construir soluciones comunes.

6.2 Estos acuerdos no son un punto de llegada, sino un punto de partida. Marcan una hoja de ruta para actuar con orden, firmeza y respeto a la dignidad humana; para preservar la soberanía nacional y fortalecer el Estado de derecho; para responder con inteligencia y cohesión a los desafíos que plantea la coyuntura nacional y regional. La magnitud de estos retos nos obliga a trascender intereses particulares y a trabajar de forma constante y coordinada.

6.3 Sabemos que el camino por delante exigirá liderazgo político, articulación interinstitucional, recursos adecuados y vigilancia activa de todos los sectores aquí representados y de la ciudadanía en general. Pero también sabemos que, si mantenemos este espíritu de cooperación y concertación, estaremos marcando un precedente histórico en la forma de afrontar los grandes desafíos nacionales.

6.4 Convocamos, por ello, a cada dominicana y cada dominicano —en la ciudad y en el campo, en el sector público y en el privado, en la sociedad civil y en las comunidades— a ser parte activa de este esfuerzo. La defensa de nuestra soberanía, la protección de nuestros derechos y el impulso de nuestro desarrollo son responsabilidades colectivas que solo podremos cumplir si permanecemos unidos.

6.5 Que estos acuerdos no sean solo un testimonio de buena voluntad, sino una guía para la acción. Que cada compromiso aquí recogido se traduzca en medidas efectivas, y que cada medida se convierta en mejoras reales para nuestra gente. Que este espíritu de unidad y corresponsabilidad siga vivo, porque el destino de la República Dominicana se escribe con la voluntad y el esfuerzo de todos.

EN TAL VIRTUD y en constancia de lo acordado en el presente *"Documento Final de Acuerdos del Diálogo sobre la Crisis Haitiana y sus Implicaciones para la República Dominicana"*, las partes firmantes lo suscriben en cinco (5) originales en señal de conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Por el CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL:

José Luis León
Sector Laboral

César Dargam
Sector Empresarial

Pablo Viñas
Sector Social

Rafael Toribio
Presidente

Ana Selman
Secretaria General

Delegados representantes del Presidente LUIS ABINADER:

José Ignacio Paliza

Alexis Cruz

Delegados representantes del Expresidente LEONEL FERNÁNDEZ:

Nathanael Concepción

Omar Liriano

Delegados representantes del Expresidente DANILO MEJÍA:

Johnny Pujols

Héctor Olivo

Delegados representantes del Expresidente HIPÓLITO MEJÍA:

Wilfredo Lozano

Rafael Montilla Martínez

YO, **Carlos A. Lorenzo Merán**, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la cédula de identidad y electoral **No 001-07669921-0**, Abogado de los Tribunales de la República, Notario Público de los de los números del Distrito Nacional, Inc. Colegiatura No., **3269. CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las personas arriba indicadas, de generales y calidades que constan, quienes me manifestaron que esa es la firma que acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que se le debe dar **ENTERA FE Y CRÉDITO**. En el Distrito Nacional en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Notario Público

Lic. Carlos A. Lorenzo Merán
Abogado Notario Público
Matrícula #3269
Santo Domingo, D. N.